RESOLUCIÓN No. 187
(27 DE ABRIL DE 2020)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 153/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2020, cuyo objeto es: "*adquirir: LOTE 1: BANCOS DE BATERÍAS, LOTE 2: RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA y LOTE 3: TABLEROS DE TRANSFERENCIA de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", Resolución Ministerial No.6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades", Modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 8 de Marzo de 2018 y la Directiva Permanente No.15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de Contratación Sector Defensa", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la No. 5662 del 27 de junio de 2016, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 153/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 2020 es: *EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere adquirir: LOTE 1: BANCOS DE BATERÍAS, LOTE 2: RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA y LOTE 3: TABLEROS DE TRANSFERENCIA de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25820 del 25 de marzo del 2020, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($795.000.000,00) expedido por la jefe del Área de presupuesto para la vigencia fiscal de 2020; distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
C-1502-0100-16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	11	CGDJ6	195.000.000,00
				400.000.000,00
				200.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				795.000.000,00

Que el presupuesto oficial TOTAL para el presente proceso se estableció en la suma de $779.854.383,42 IVA incluido, y distribuido de la siguiente manera, por LOTE:

LOTE	RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	
LOTE 1: ADQUIRIR BANCOS DE BATERÍAS PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) del COGFM, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	C-1502-0100-16	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	11	CGDJ6	189.746.516,26
LOTE 2: ADQUIRIR RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) del COGFM, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*		MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS			397.104.742,16
LOTE 3: ADQUIRIR TABLEROS DE TRANSFERENCIA PARA LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) del COGFM, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*		APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS			193.003.125,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO:					**779.854.383,42**

A continuación, se muestra el presupuesto oficial de cada LOTE y cada uno de sus ítems.

• LOTE 1: BANCOS DE BATERÍAS.

El presupuesto oficial para este lote es por la suma de **$189.746.516,26** IVA incluido, de acuerdo con los siguientes precios de referencia:

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	C-1502-0100-16	**BANCO DE BATERÍAS de 1500 Ah OPZs 48 VDC,** *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	2	79.725.427,00	15.147.831,13	94.873.258,13	189.746.516,26
TOTAL LOTE 1:								**189.746.516,26**

• LOTE 2: RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA.

El presupuesto oficial para este lote es por la suma de **$397.104.742,16** IVA incluido, de acuerdo con los siguientes precios de referencia:

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	C-1502-0100-16	**RECTIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA 20000 wattios con módulos de 75 A 48 VDC, configuración 4+1;** *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	2	166.850.732,00	31.701.639,08	198.552.371,08	397.104.742,16

TOTAL LOTE 2:	397.104.742,16

• LOTE 3: TABLEROS DE TRANSFERENCIA.

El presupuesto oficial para este lote es por la suma de **$193.003.125,00** IVA incluido, de acuerdo con los siguientes precios de referencia:

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	C-1502-0100-16	SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MANUAL 3 Fuentes (R-PLANTA1-PLANTA2), *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	3	54.062.500,00	10.271.875,00	64.334.375,00	193.003.125,00
TOTAL LOTE 3:								193.003.125,00

TOTAL LOTE 1+ LOTE 2 + LOTE 3:	779.854.383,42

NOTA 1: Los bienes a adquirir en cada uno de los ítems de cada uno de los diferentes lotes pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con los posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 14 de abril de 2020 y hasta el 21 de abril de 2020, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones la firmas A&CI S.A.S y DPD COLOMBIA, las cuales fueron contestadas mediante Formulario 01 del 27 de abril de 2020, en el que se aclaran algunos aspectos del Estudio Previo, Pliego de Condiciones y Especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de $795.000.000,00, y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de $380.778.000,00 que se encuentra vigente hasta el 31-12-2021, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en este proceso **NO podrá ser limitado** a Mipymes.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Edificio del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en la Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre 4, Piso 3 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 30 de abril de 2020 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura proceso de apertura	Fecha: 30 de abril de 2020 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Asignación de Riesgos	Fecha: 07 de mayo de 2020 Hora: 09:00 AM Por solicitud de los interesados, para lo cual deberán solicitarla por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II, y se celebrara de conformidad con lo establecido en el Decreto 537 del 12 de abril de 2020

Manifestación de interés	Fecha: 06 de mayo de 2020 hasta las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 07 de mayo de 2020 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 13 de mayo de 2020 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 13 de mayo de 2020 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 18 de mayo de 2020 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 18 de mayo de 2020 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **18 de mayo de 2020 a las 14:06.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 21 de mayo de 2020 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 27 de mayo de 2020 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 29 de mayo de 2020 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 02 de junio de 2020
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 04 de junio de 2020 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 153/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 2020, cuyo objeto es: "*adquirir: LOTE 1: BANCOS DE BATERÍAS, LOTE 2: RECTIFICADORES DE ALTA FRECUENCIA y LOTE 3: TABLEROS DE TRANSFERENCIA de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 153/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 2020 se llevará a cabo el día treinta (30) DE ABRIL DE 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo Bo MY FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación

Elaboró. PS JONNATAN PUERTO GARCIA
Área de Contratación COGFM